

1. OBJETIVO

Reconocer y planificar una respuesta adecuada a una emergencia de forma que los riesgos asociados con esta puedan ser prevenidos o mitigados.

2. ALCANCE

Aplica a todo el personal que labora en Complejo Energético Costa Norte y tiene la finalidad de proveer las estrategias necesarias para hacer frente a las emergencias que puedan suscitarse vendavales y tormentas eléctricas.

3. RESPONSABILIDADES

El Director de Planta es responsable de aprobar el documento.

El Gerente de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente es responsable de revisar y actualizar el plan.

El Gerente de Operaciones es responsable de asegurar que los Supervisores y Operadores conozcan la versión más reciente del plan.

El Gerente de Mantenimiento es responsable de asegurar que se realicen los mantenimientos a los equipos utilizados en este plan y que los Supervisores, mantenedores y todo personal a su cargo, conozcan la versión más reciente.

Los Supervisores de Operaciones y Operadores son responsables de verificar mediante pruebas periódicas el correcto funcionamiento y disponibilidad de los equipos utilizados en el plan.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

- 4.1. Notifique al operador de planta/recepción de cualquier situación de emergencia.
- 4.2. Proceda a tomar una acción de mitigación, si se siente cómodo con la magnitud y/o o progreso de la emergencia, si cuenta con el equipo de protección personal y si ha recibido el entrenamiento adecuado.
- 4.3. Estar atento a las indicaciones del personal de operaciones o de seguridad y salud en el trabajo para evacuar a un espacio/ refugio según las condiciones imperantes.
- 4.4. Informe al Supervisor de Operaciones cualquier información que pueda ser de utilidad para el manejo de la emergencia.
- 4.5. Informe al Supervisor de Operaciones cualquier persona que pudiese encontrarse atrapada. Durante los vendavales /tormentas eléctricas.
- 4.6. Si se encuentra en interiores:
 - No maneje ningún equipo eléctrico o teléfonos porque un rayo podría seguir el alambre.
 - Evite los grifos de agua y lavamanos porque las tuberías de metal pueden conducir la electricidad.
- 4.7. Si se encuentra en el exterior:
 - Intente entrar en un edificio o automóvil con capota
 - Si no hay estructura disponible, vaya a un espacio abierto y póngase en cuclillas cerca del suelo tan pronto como sea posible.
- 4.8. Si se encuentra en un bosque, busque un área protegida por un grupo de árboles de poca altura; nunca se pare debajo de un solo árbol grande en un espacio abierto.
- 4.9. Tenga conciencia de la posibilidad de que se produzcan inundaciones en tierras bajas.

Cualquier copia impresa de este documento que no tenga el sello de “DOCUMENTO CONTROLADO”, es una copia no controlada.

Antes de Imprimir, piense en su Responsabilidad y Compromiso con el Ambiente.

- 4.10. Evite las estructuras altas, como las torres, árboles altos, cercas, líneas telefónicas o cables de tensión.
- 4.11. Aléjese de ríos, lagos u otros cuerpos de agua.
- 4.12. Si se encuentra aislado en un campo llano o pradera y siente que el cabello se levanta (lo que indica que está a punto de caer un rayo), inclínese hacia delante y ponga las manos sobre las rodillas. Se recomienda una posición con los pies juntos y en cuclillas mientras retira todos los objetos de metal. No se acueste en el suelo. Si se encuentra dentro de un automóvil con capota metálica:
- 4.13. Diríjase con cuidado fuera del camino para ponerse a salvo en un lugar plano alejado de corrientes de agua y lejos de árboles que podrían caer sobre el vehículo.
- 4.14. Permanezca en el auto y prenda las luces de emergencia hasta que empiece a amainar la lluvia.
- 4.15. Evite los caminos inundados.
- 4.16. Revise si hay personas lesionadas.
- 4.17. Una persona a la que le ha caído un rayo no porta una carga eléctrica que pueda electrocutar a otras personas.
- 4.18. Si la víctima está quemada, administre los primeros auxilios si está capacitado y lleve a la víctima a un cuarto de emergencia inmediatamente.
- 4.19. Busque quemaduras donde el rayo entró y salió del cuerpo.
- 4.20. Si el rayo provoca que el corazón y la respiración de la víctima se detengan, administre reanimación cardiopulmonar (RCP).
- 4.21. Activa el plan de emergencias médicas del Procedimiento de Atención de Emergencias de AES Colón AESC.SGI.PG.14.